



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Secretaría General
del Pleno

Código RAE JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de noviembre de 2023**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 371/23.- INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.-
11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 09/11/23, SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR D.ª FRANCISCA HERRERA MOLINA, TÉCNICA DEL BANCO DE GERMOPLASMA VEGETAL ANDALUZ DE DICHA ENTIDAD DEPENDIENTE, AL OBJETO DE PODER DESEMPEÑAR SERVICIOS COMO PROFESORA SUSTITUTA INTERINA, A TIEMPO PARCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA, ECOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 31/10/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos de 09/11/23, sobre autorización de compatibilidad solicitada por D.ª Francisca Herrera Molina, Técnica del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz de dicha entidad dependiente, al objeto de poder desempeñar servicios como profesora sustituta interina, a tiempo parcial, en el Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad de Doña Francisca Herrera Molina, Técnica del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz del IMGEMA, para desempeñar servicios como profesora sustituta interina a tiempo parcial del

1 de 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9dd2eff6dfe2c1e724a4aa15c0f64c0de19e53ed

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

17/11/2023 09:23:10 CET
17/11/2023 09:58:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba.-

SEGUNDO.- Del presente acuerdo deberá darse traslado a la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 10. 1 h) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9dd2eff6dfe2c1e724a4aa15c0f64c0de19e53ed

NIF/CIF

***982**
***557**

FECHA Y HORA

17/11/2023 09:23:10 CET
17/11/2023 09:58:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9dd2eff6dfe2c1e724a4aa15c0f64c0de19e53ed

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ea0ea0eda2b5f48f0f5d842b5274523161dbcba1e6eb73ca916788f0a9e77d39af6d676c51214f9b55d8e045820b159ab55fd8107c86b073ad4c59e4d79d1c5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003662 2023 000000000000000000000018327216

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/11/2023 9:22:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9dd2eff6dfe2c1e724a4aa15c0f64c0de19e53ed

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf